



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

**CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

**PROCEDIMIENTO
PQRSD**

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**AUDITADO
YENITH SILENY GOMEZ URECHE**

**RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA
EVER ANTONIO SANTANA TORRES**

**VALLEDUPAR
31 DE JULIO DE 2024**



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

El Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno de la Contraloría General del Departamento del Cesar -En adelante CGDC-, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011, los decretos 1083 y 1081 de 2015 y demás normas que lo complementen; así como los lineamientos establecidos por el departamento administrativo de la función pública - DAFP y en desarrollo del Plan Anual de Auditoría Interna de la Vigencia 2024, presenta el siguiente informe de auditoría a la DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA – PQRS.



Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

OBJETIVO GENERAL

Verificar que la Contraloría General del Departamento del Cesar reciba, tramite y resuelva las peticiones, quejas, reclamos y denuncias que los Ciudadanos formulen y que se relacionen con el cumplimiento de la misión institucional y que la atención que se preste este de acuerdo con las normas legales vigentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Realizar seguimientos a las metas y objetivos trazados en el plan de Acción de la OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA.
2. Evaluar el Sistema de Control Interno en la OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA de la Contraloría General del Departamento del Cesar.
3. Evaluar el Proceso de PARTICIPACION CIUDADANA, a través de la verificación de documentos, registros y ejecución de actividades que comprenden la gestión llevada a cabo sobre los procesos a su cargo.
4. Verificar que los Ciudadanos tengan acceso fácil y oportuno para consultar el estado de las quejas y reclamos presentados.
5. Evaluar la oportunidad de la respuesta dada a los Ciudadanos.
6. Evaluar la Gestión Documental en la Oficina de participación ciudadana de la Contraloría General del Departamento del Cesar, conforme a la Ley 594 de 2000 y acuerdos del Archivo General de la Nación.

ALCANCE

Este procedimiento inicia con la recepción de peticiones, denuncias, quejas, reclamos, consultas y recomendaciones formulado por los ciudadanos y culmina con la respuesta definitiva al peticionario, dentro de los términos de ley.



Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

DESARROLLO

Definición

La Contraloría General del Departamento del Cesar, con el ánimo de ser efectivo en el control fiscal y en el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, desarrolla el presente procedimiento donde se identifican los lineamientos que se tienen en cuenta para la recepción de los derechos de petición, denuncias o quejas hasta la culminación de las mismas, dentro de los términos legales establecidos, para dar solución de fondo a los diferentes requerimientos realizados por la ciudadanía.

I. PLAN ANUAL DE PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La dirección ha participado en dos eventos, estos son:

Tabla 1. Participación en eventos

No	ACTIVIDAD
1	Rendición de cuentas y diálogos dirigidos a la ciudadanía en general realizada por el Contralor General del Departamento del Cesar.
2	Capacitación virtual en convenio con la Universidad Sergio Arboleda sobre el “EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE LOS CONTRALORES ESCOLARES, FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SOCIAL EN LA GESTIÓN EDUCATIVA, CULTURA AMBIENTAL Y GOBIERNO ABIERTO” dirigida a los contralores escolares elegidos para el período 2024, contando con la asistencia de 32 participantes.
3	Capacitación virtual en convenio con la Universidad Sergio Arboleda sobre el manejo y funcionamiento de la plataforma SECOP II, dirigida a veedores, personeros, juntas de acción comunal, líderes sociales y comunidad en general.
4	Se inició la instalación de los Comités de Control Social en los diferentes Municipios sujetos de control de forma presencial, liderado por la Contraloría General del Departamento del Cesar en cabeza de la Oficina de Participación Ciudadana.

Fuente: Dirección de Participación Ciudadana



Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

II. PLAN DE ACCIÓN

Dentro de las metas definidas para la presente vigencia, el área auditada, es responsable de la estrategia *“Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en el proceso del Control Fiscal Social”*, donde se identifican seis (6) actividades.

De acuerdo con información suministrada por la Oficina Auditada, a la fecha cierre de la auditoría, el área tiene el siguiente comportamiento en las metas del plan de acción en la presente vigencia:

Tabla 2. Avances del Plan de Acción del 2024

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	AVANCE EJECUTADO
Realizar capacitaciones con las veedurías ciudadanas conformadas, propendiendo el manejo ético de los recursos públicos	Una (1) capacitación a las veedurías ciudadanas y líderes comunitarios.	Una (1) capacitación	100%
Elección de Contralores Escolares en las instituciones educativas de los municipios del Departamento del Cesar, para fomentar su participación en el ejercicio del control fiscal.	Elección de Contralores Escolares en las instituciones educativas de los municipios del Departamento del Cesar, para fomentar su participación.	Contralores Escolares elegidos	100%
Capacitar a los Contralores Escolares, para el ejercicio del control fiscal.	Una (1) capacitación dirigida a los Contralores Escolares elegidos para la vigencia 2024	Una (1) capacitación	100%
Realizar seguimiento al trámite de las peticiones quejas y denuncias recibidas en la entidad.	100% de las PQRSD y denuncias con respuesta oportuna	N° de PQRSD con respuestas oportuna/ N° de PQRSD recibidas en el periodo	100%
Elaborar los informes semestrales de las PQRSD recibidas	100% de los informes semestrales publicados	Informe elaborado y publicado en el semestre	100%
Realizar audiencias públicas de rendición de cuenta	Una (1) audiencia pública anual realizada	Una (1) audiencia pública anual realizada	100%

Fuente: Dirección de Participación Ciudadana

Con los datos suministrados, podemos concluir que el proceso auditado ha gestionado sus metas en el plan de acción y que es altamente probable que los indicadores a final de la vigencia sean cumplidos.



Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

III. PQRSD

El objetivo principal es verificar el cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012 en la Contraloría General del Departamento del Cesar.

Dentro de las medidas que permiten asegurar el ejercicio de este control se encuentran:

- Ventanilla única. En este sitio se reciben las quejas y demás peticiones por correo electrónico, por correo certificado o de manera personal. Correo creado para este objetivo ventanilla_unica@contraloriacesar.gov.co
- En el sitio oficial de la entidad también existen formularios donde se pueden radicar las peticiones. www.contraloriacesar.gov.co
- Una vez recibida la petición, se le informa al ciudadano el número de radicado para que este pueda hacerle seguimiento al mismo a través del correo participación_ciudadana@contraloriacesar.gov.co

Así las cosas y por la información entregada por la oficina auditada, los resultados fueron los siguientes:

INFORME DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS RECIBIDAS EN LA OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA DURANTE LA VIGENCIA 2024

En la oficina de participación Ciudadana durante el primer semestre del 2024 se recibieron CINCUENTA Y CINCO (55) DENUNCIAS y CUATRO (4) QUEJAS las cuales TREINTA Y NUEVE (39) tuvieron respuesta de fondo oportunamente dentro del término legal establecido. A la fecha Dieciocho (18) denuncias y Dos (2) Quejas se encuentra en trámite en la Dirección de Control Fiscal para ser atendidas en el proceso auditor. Así mismo, se recibieron Cuarenta y Dos (42) derechos de petición; Cuarenta (40) de ellos, con respuestas de fondo dentro de los términos legales establecidos, y Dos (2) pendiente de respuestas, las cuales se encuentran dentro del término legal. Los mecanismos de recepción utilizados por los usuarios en la vigencia 2024 fue por correo electrónico institucional, correo físico y personalmente. En la oficina de participación Ciudadana no se niega el acceso a la información a



Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

ninguna persona que haya interpuesto queja, reclamo o denuncia ante la contraloría General del Departamento del Cesar, por lo que contamos con amplios canales de comunicación para cumplir a cabalidad con la función de publicidad y acceso a la información requerida por la ciudadanía.

Es de anotar que las PQRSD pendientes por responder se encuentran dentro de los términos establecidos por la Ley y el reglamento interno de la entidad.

IV. RIESGOS Y CONTROLES

Tabla 3. Riesgos del Proceso de Participación

RIESGO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	CONTROLES
Incumplimiento de los términos para dar respuesta de las denuncias	Este riesgo se puede presentar cuando no se da respuesta en los términos de ley debido a dificultad para establecer la competencia por el origen de los recursos, y para recaudar la documentación necesaria para dar respuesta a la petición o denuncia	Probable	Moderado	Reunión del comité de participación ciudadana y seguimiento a las denuncias
				Seguimiento a las solicitudes de información y reiterarlas
				Auditoría semestral a la PQRS por parte de Control interno
Inoportunidad del trámite dado a las denuncias trasladadas a control fiscal	Este riesgo se puede presentar cuando hay demora en la realización de las auditorías de control fiscal por tanto no se da respuesta oportuna a las denuncia por la oficina de control fiscal y el grupo auditor.	Probable	Moderado	Oficios de requerimientos de respuesta a la oficina de control fiscal.

Fuente: Mapa de riesgos del proceso de participación ciudadana



Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

V. PLAN DE MEJORAMIENTO

Resultado de la auditoría realizada por la Auditoría General de la República AGR, para la vigencia 2023, la dirección de Participación Ciudadana tuvo como resultado un (1) hallazgo, es el siguiente:

Tabla 4. Hallazgo

TIPO DE HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA QUE GENERÓ EL HALLAZGO
Administrativo	Hallazgo administrativo nro. 09, por exceder el término para el traslado por competencia sin cumplir con la normativa vigente	Se evidenció que la entidad excedió el término para el traslado por competencia en las peticiones DP008 (dos días), DP001 y DP016 (un día).

Tabla 5. Plan de Mejoramiento

ACCIÓN DE MEJORAMIENTO A DESARROLLAR	META	INDICADOR
Hacer un control a las denuncias, quejas, peticiones y reclamos (PQRSD) y verificar que los traslados a otras entidades se emitan dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción y comunicándose al peticionario. Como lo indica el manual de procedimientos.	100% de PQRSD con respuesta traslado a otras entidades dentro de los términos legales como lo indica el procedimiento.	N° de PQRSD con traslado a otras entidades dentro de términos / N° total de PQRSD recibidas

Fuente: Informe final de Auditoría General de la República

A la fecha se evidencia un avance del 100% en el cumplimiento del plan de mejora.

VI. GESTIÓN DOCUMENTAL

Se realizó la evaluación de la Gestión documental a la Oficina de Participación Ciudadana, en cumplimiento de las directrices establecidas en el Artículo 21, 22 y 23 de la Ley 594 de 2000, por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivo y se dictan otras disposiciones, establece que las entidades públicas deberán elaborar programas de gestión de documentos, pudiendo contemplar el uso de nuevas tecnologías y soportes, en cuya aplicación deberán observarse los principios y procesos archivísticos.



Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

Como producto de la evaluación de la Gestión Documental y Archivística en la Oficina de Participación Ciudadana, se determinan las siguientes observaciones:

- **Archivo de Gestión**

Evaluated el archivo de gestión de la oficina de Participación Ciudadana, se determinó que está en un lugar centralizado, los expedientes se encuentran organizados, posibilitando la preservación, consulta y control de los documentos.

- **Gestión Documental**

Como producto de la evaluación realizada al Proceso de Gestión Documental de la oficina de Participación Ciudadana, se evidenció que cuenta con la ubicación de los expedientes de denuncias.

- **Sugerencia**

Los documentos de cada expediente deben estar ordenados, de forma que el primer documento sea el que registre la fecha más antigua y el último el que registre la fecha más reciente.